

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

13234 Orden ECD/2387/2014, de 4 de diciembre, por la que se conceden los Premios Nacionales convocados por el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, correspondientes al año 2014.

Mediante Resoluciones del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música de 7 de abril de 2014 («Boletín Oficial del Estado» del 16) se convocaron los Premios Nacionales de Artes Escénicas para la Infancia y la Juventud y de Danza, y mediante Resoluciones de 7 de abril de 2014 («Boletín Oficial del Estado» del 18) se convocaron los Premios Nacionales de Circo, de las Músicas Actuales, de Teatro y de Música, correspondientes al año 2014.

Por Orden ECD/1852/2014, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 10 de octubre), se designaron los Jurados para la concesión de los Premios Nacionales señalados en el párrafo anterior.

Válidamente constituidos los respectivos Jurados, se han elevado los fallos correspondientes a través del Director General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música. En el caso del Premio Nacional de Música, en su modalidad de interpretación, y habiendo sido comunicada la propuesta de concesión del Premio al artista, éste ha renunciado expresamente al galardón.

En virtud de lo anteriormente expuesto, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado quinto de las resoluciones de convocatoria citadas, dispongo:

Primero. *Concesión del Premio Nacional de Danza.*

1. Se concede el Premio Nacional de Danza, en su modalidad de creación, a don Jesús Daniel Abreu Bello, conocido artísticamente como Daniel Abreu, por ser dueño de un lenguaje personal y por la creación de un universo propio sustentado en un código original, innovador y arriesgado, que se evidencia a lo largo de diez años en creaciones como *Ojos de pez*, *Perro*, *Animal* y las más recientes *Silencio* y *Mucho tiempo, muchas cosas*.

2. Se concede el Premio Nacional de Danza, en su modalidad de interpretación, a doña María Nazareth Panadero Gómez, por su larga trayectoria como intérprete, por su capacidad para transmitir la herencia de Pina Bausch en su compañía Tanztheater Wuppertal, y por ser uno de los máximos exponentes de la danza-teatro, uno de los lenguajes más significativos del siglo XX, cristalizado en magistrales interpretaciones como *Café Müller*, *Nelken* o, entre muchas otras, *La consagración de la primavera*.

3. El Jurado para la concesión del Premio Nacional de Danza en sus dos modalidades se reunió el 20 de octubre de 2014.

Segundo. *Concesión del Premio Nacional de Circo.*

Se concede el Premio Nacional de Circo correspondiente al año 2014 a doña Mercedes Ochoa Bustamante, conocida artísticamente como Merche Ochoa, por su larga y excelente trayectoria, representando también a todas las mujeres payasas que trabajan en el circo en España. El Jurado, en su reunión de 22 de octubre de 2014, ha destacado su gran capacidad interpretativa y cuidado de la técnica, su defensa y compromiso con la profesión y su dedicación a la formación y transmisión de los fundamentos de un arte ya milenario.

Tercero. *Concesión del Premio Nacional de Música, en su modalidad de composición, y aceptación de la renuncia al premio en su modalidad de interpretación.*

1. Se concede el Premio Nacional de Música, en su modalidad de composición, a doña María de Alvear Müller, por la calidad de su música, por su prolífico trabajo de proyección internacional, por su consideración de pionera en la manera de concebir la obra como un «todo» y de interactuar con otras artes, y por su forma de canalizar influencias musicales de manera transgresora, a través de su propia experiencia personal y por el compromiso con los jóvenes compositores.

2. Se admite la no aceptación por parte del don Jordi Savall Bernadet del Premio Nacional de Música, en su modalidad de interpretación, correspondiente al año 2014.

3. El Jurado para la concesión del Premio Nacional de Música en sus dos modalidades se reunió el 29 de octubre de 2014.

Cuarto. *Concesión del Premio Nacional de Artes Escénicas para la Infancia y la Juventud.*

Se concede el Premio Nacional de Artes Escénicas para la Infancia y la Juventud a la compañía Títeres Etcétera, S.L.U., por la calidad e innovación de sus creaciones a lo largo de una amplia trayectoria en el ámbito del títere tradicional y contemporáneo. El Jurado, reunido el 3 de noviembre de 2014, reconoce igualmente la labor de Títeres Etcétera en su búsqueda de nuevos lenguajes escénicos y el mérito de haber introducido el títere en teatros de gran formato. En los últimos años destacan sus producciones *El retablo de maese Pedro* y *El sastrecillo valiente*, así como la importante labor pedagógica realizada con su exposición Títeres. 30 años de Etcétera, en el Parque de las Ciencias de Granada.

Quinto. *Concesión del Premio Nacional de Teatro.*

Se concede el Premio Nacional de Teatro, correspondiente al año 2014, a la compañía Chévere Producciones, S.L.U., por su coherente trayectoria de creación colectiva basada en fuentes del teatro documento y en la transgresión de géneros. El Jurado resalta su vertiente humorística y participativa, siempre conectada con la realidad social y económica, tal y como han demostrado en sus últimos espectáculos *Citizen*, *Eurozone* y *Ultranoite no País dos Ananos*.

Por otra parte, el Jurado subraya que, teniendo un fuerte compromiso con el ámbito cultural gallego, Chévere alcanza una creciente proyección internacional. A la vez, valora el acercamiento del teatro a distintos colectivos sociales y al ámbito pedagógico, fomentando la participación ciudadana, como se puede apreciar en su red online Redenasa.tv.

El fallo se emitió en la reunión del Jurado celebrada el 26 de noviembre de 2014.

Sexto. *Concesión del Premio Nacional de las Músicas Actuales.*

Se concede el Premio Nacional de las Músicas Actuales a doña María Carmen París Mondaray, conocida artísticamente como Carmen París, por su voz excepcional, cualidades musicales y arrolladora personalidad, por su capacidad de innovar y regenerar la música ibérica tradicional. Embajadora excelente, ha sido capaz de elevar la jota a un nivel internacional fusionándola con otros ritmos y músicas contemporáneas, como se pone de manifiesto a lo largo de sus treinta años de carrera y en el reciente trabajo *EJAZZ*, grabado con una gran orquesta de maestros americanos.

El Jurado que emitió el fallo se reunió el 27 de noviembre de 2014.

Madrid, 4 de diciembre de 2014.–El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, José Ignacio Wert Ortega.